SEÑOR PRESIDENTE.- Está abierto el acto.

(Son las 16:33).

–La Comisión de Asuntos Internacionales tiene el gusto de recibir al candidato propuesto por el Gobierno para ocupar el cargo de embajador extraordinario y plenipotenciario de la república ante el Gobierno de Canadá, señor Martín Vidal, acompañado del embajador Jorge Seré.

Para referirse al tema, le cedemos la palabra al señor Vidal.

SEÑOR VIDAL.- Muchas gracias, señor presidente.

Es un honor estar aquí para tener la oportunidad de obtener el aval del Poder Legislativo y así asumir esta importante responsabilidad para la que el Poder Ejecutivo me está proponiendo.

La importancia intrínseca de Canadá es conocida por todos ustedes. A título de ejemplo deseo recordar que es el país con la segunda superficie más extensa del planeta y con la décima economía del mundo. Para muchos Canadá es considerado uno de los países más educados, ya que tiene el cincuenta por ciento de sus residentes con título universitario. Además, es la tercera reserva petrolera y tiene una democracia parlamentaria de larga data, en cuya historia no ha habido quiebres institucionales.

Por esas razones, el potencial para estrechar el relacionamiento con Canadá es siempre significativo para Uruguay y, a la vez, un desafío.

Ciertamente, los fundamentos de este relacionamiento son muy sólidos y se apoyan en valores compartidos. Entre ellos encontramos el compromiso con la democracia y el Estado de derecho, los derechos humanos y el multilateralismo.

En lo personal quiero decirles que siento que tengo por delante un enorme desafío, una gran responsabilidad y, a la vez, la fortuna de suceder a un gran embajador del Uruguay como es el señor Elbio Rosselli, quien antes de haber sido trasladado a Nueva York para asumir la jefatura de la misión ante Naciones Unidas en momentos en que Uruguay integra el Consejo de Seguridad, dejó un importante camino trazado en cuanto a la agenda bilateral.

Mi programa de trabajo, si puedo decirlo de esa manera, básicamente va a ser el de continuar dando los mejores esfuerzos para seguir ese camino y, si es posible, profundizarlo.

En cuanto al relacionamiento económico–comercial con Canadá, quiero compartir con ustedes algunos datos que me parecen interesantes, como el hecho de que el nivel de las exportaciones es relativamente significativo para lo que es el comercio con un país que geográficamente está alejado. En los últimos dos años Uruguay le ha exportado, consecutivamente, USD 120:000.000. Sin embargo, cabe aclarar que generalmente un altísimo porcentaje de esas exportaciones –alrededor de un 90 %– lo compone la carne bovina.

Como dije, el año pasado también fueron USD 120:000.000 exportados, pero la participación de la carne bajó significativamente y se colocó en guarismos similares a otros años. Diría que el mantenimiento de ese total, básicamente, se debió a la devolución de los aviones de Pluna, adquiridos originalmente a Bombardier.

Esto refleja un panorama relativamente estable para el resto de los productos de exportación a Canadá. Sin descuidar, creo que un programa de trabajo sobre el fomento de las exportaciones de Uruguay a Canadá debería apuntar a las exportaciones cárnicas, en virtud de que este rubro está visiblemente consolidado y con canales abiertos. Son estos otros productos los que podrían tener un potencial de crecimiento significativo. Esto fue corroborado por un reciente estudio de Uruguay XXI que identificó a diversos sectores manufactureros que contienen valor agregado para poder crecer en el mercado canadiense. Allí encontramos productos alimenticios, bebidas y tabacos, sustancias y productos químicos, maderas y sus derivados, productos textiles y prendas de vestir.

Por el lado de las importaciones queremos destacar que se mantienen relativamente estables –están en el entorno de los USD 50:000.000 y USD 60:000.000– y están focalizadas en la industria química, maquinaria agrícola y en gran parte de las lentejas que estamos consumiendo en este invierno en Uruguay.

El turismo ofrece importantes oportunidades. De parte del Ministerio de Turismo existe interés por explorar este potencial, ya que son alrededor de 11.000 turistas canadienses los que visitan Uruguay anualmente.

En materia de inversiones, Uruguay y Canadá poseen un marco muy propicio para su fomento, sobre todo a partir de 1999 con el *Tratado de protección y promoción de inversiones* –que está vigente– y desde 2014, año en el que entró en vigencia el *Acuerdo para el intercambio de información tributaria entre Canadá y Uruguay.* Es así que importantes empresas canadienses se han radicado en los últimos años en el país, fundamentalmente relacionadas al área de servicios financieros –por ejemplo, Scotiabank–, logística, metales y minería, *software* y agronegocios. Como es de público conocimiento, recientemente un importante grupo del rubro de la pesca de Canadá se presentó en el proceso de adquisición de Fripur.

Una limitación importante para la profundización del comercio entre Uruguay y Canadá es la falta de un acuerdo comercial. Esto es así desde julio de 2014, momento en que Uruguay dejó de ser beneficiario del Sistema Generalizado de Preferencias –SGP– brindado por Canadá, por haber sido calificado por el Banco Mundial como un país de renta media–alta por dos años consecutivos. Canadá tiene once Tratados de Libre Comercio, de los cuales siete son con países de la región –incluyendo Chile y Colombia–, y el Nafta con México y Estados Unidos. Sin embargo, existe una oportunidad en ciernes importante para mejorar el perfil de competitividad de los productos uruguayos en Canadá si efectivamente son lanzadas las negociaciones entre el Mercosur y este país, que bajo la presidencia *pro tempore* uruguaya se ha movilizado muchos más en comparación con años anteriores. En este momento, las delegaciones de los cuatro países del bloque –que participarían de la negociación– y Canadá están revisando un documento con los objetivos básicos de las mismas para ser lanzadas a la brevedad posible.

En materia de cooperación –que fue un área para la cual hace seis años quien me precedió planteó algunas ideas ante esta misma comisión–, me complace comentarles que ha habido avances en materia de cooperación institucional en las áreas de investigación, particularmente, entre la ANII y un consorcio de universidades canadienses, entre las cuales se encuentra Alberta, Calgary, Ottawa, como también la prestigiosa Laval.

En materia de cooperación hay que ser conscientes de que a Uruguay esto no solo lo va a afectar con Canadá, sino también con los países que son donantes de cooperación internacional a partir de enero del año que viene, a no ser que nuestro país logre revertir esta situación a través de una iniciativa que está llevando adelante con Chile. Es probable que sea graduado a través de la OCDE como país de renta alta, dejando de recibir los montos de cooperación que son catalogados como ayuda al desarrollo. Eso va a requerir un enorme esfuerzo de creatividad para poder seguir recibiendo cooperación técnica y, eventualmente, financiera, de países como Canadá en el futuro. Además, en el área de cooperación existe una buena relación bilateral en materia de defensa, sobre todo en cuanto a la participación en las misiones de paz. Pensamos que esto se puede profundizar con el nuevo gobierno que acaba de asumir en Canadá en noviembre del año pasado porque está apostando a Naciones Unidas y al multilateralismo para el mantenimiento de la paz y la seguridad.

Quisiera mencionar brevemente también un aspecto muy importante de la relación bilateral que son los asuntos consulares y de vinculación, particularmente teniendo en cuenta la numerosa y calificada diáspora que tiene Uruguay en Canadá. Según las estadísticas canadienses, en el entorno de los 19.000 uruguayos viven en ese país en este momento. La embajada de Uruguay en Canadá es un equipo reducido pero muy eficiente, que se amplifica con los consulados generales en Toronto y Montreal, como también con el consulado de distrito –a cargo de un consulado honorario– en Vancouver. La idea que tenemos es aprovechar esa diáspora calificada para no solo brindarles el apoyo y la asistencia que puedan requerir, sino también para que se sientan parte de un equipo, amplificando y multiplicando las posibilidades de cooperación entre los dos países.

A nivel de asuntos culturales y de educación existe un campo muy fértil para cooperar a partir de que Uruguay integra la Organización Internacional de la Francofonía desde el año 2012, a raíz de la importancia que Canadá, como país bilingüe y francófono, particularmente en la provincia de Quebec, le otorga a esta organización.

También existe un fuerte interés, desde hace varios años, por parte del Ministerio de Educación y Cultura, en el sentido de profundizar la cooperación en ciencia y tecnología, lo que trataremos de mantener y profundizar.

Todas estas chances de cooperación, sin duda, se verían potenciadas al desarrollar y potenciar el relacionamiento político y encuentros a alto nivel entre los dos países dado que, a partir de este cambio de gobierno que les mencionaba, requeriría un esfuerzo adicional porque se trata de autoridades que hace poco han asumido en Ottawa. Esperamos que esto se pueda lograr con la reactivación de un mecanismo de consulta y coordinación bilateral, porque desde 2009 no ha logrado reunirse y, sin duda, en caso de que sean lanzadas las negociaciones entre el Mercosur y Canadá –como mencioné hace un momento–, eso colocará a Uruguay y al resto de los países del Mercosur en un lugar más prioritario de la agenda de la política exterior canadiense de lo que ha tenido hasta el momento.

Esto es cuanto tenía para comentarles. Les he dejado en forma más extensa una carpeta con lo que son estas ideas y estoy a disposición para cualquier pregunta que los señores senadores tengan para realizar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si ningún senador tiene preguntas para hacer, agradecemos la presencia del embajador Martín Vidal, quien fuera propuesto por el Poder Ejecutivo como embajador extraordinario y plenipotenciario ante el Gobierno de Canadá.

(Se retiran de sala los embajadores Martín Vidal

y Jorge Seré).

–En consideración la solicitud de acuerdo del Poder Ejecutivo para acreditar en calidad de embajador extraordinario y plenipotenciario de la República ante el Gobierno de Canadá al señor Martín Vidal.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Propongo al señor senador Otheguy como miembro informante.

(Apoyados).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

«Carpeta n.º 587/2016. Protocolo de Montevideo sobre Compromiso con la Democracia en el Mercosur (Ushuaia II) – Aprobación. Proyecto de ley aprobado por la cámara de Representantes (Distribuido n.º 786/2016)».

–Esta carpeta se destina al senador Martínez Huelmo.

«Carpeta n.º 601/2016. Modificación del artículo 1.º del Convenio que establece la Organización Latinoamericana de Energía. Aprobación. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes (Distribuido n.º 810/2016)».

–Esta carpeta se destina al senador Otheguy.

«Capeta n.º 615/2016. Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para acreditar en calidad de embajador extraordinario y plenipotenciario de la República ante la República Democrática Federal de Etiopía al señor Alejandro Garofali (Distribuido n.º 821/2016)».

–Lo recibiremos el jueves próximo.

Tiene la palabra el señor senador Lacalle Pou, quien me había adelantado su intención de hacer un planteamiento a la comisión.

SEÑOR LACALLE POU.- Son públicos y notorios los problemas que estamos teniendo con relación a la presidencia *pro tempore* del Mercosur, las reacciones de los distintos Estados miembros y la posición de Cancillería. Obviamente, no pretendo ingresar en la discusión de si la política de Estado, sobre todo en materia de relaciones exteriores, debe reflejar exclusivamente el pensamiento del Gobierno, discusión infértil, entre otras cosas porque no nos vamos a poner de acuerdo. Ahora bien, sí me parece que cuanto más amplia sea la base de los acuerdos, más fuerza tiene nuestro país en los estrados internacionales.

¿Qué quiere decir esto? Que a raíz de la visita del canciller brasileño y de algunas manifestaciones de la Argentina y de Paraguay, queremos que nuestro ministro de Relaciones Exteriores se haga presente para que nos explique la tesis que sostiene el Gobierno y para darle nuestros puntos de vista. No sé si vamos a estar de acuerdo; seguramente no lo estemos, pero me parece una buena práctica que la política exterior venga a este ámbito y que también salga de aquí por consenso o por mayoría, esto es, que los partidos que representan al resto de la ciudadanía tengan la posibilidad de intercambiar y formar opinión. Si estamos de acuerdo, vamos a generar cohesión; de lo contrario, vamos a quedarnos con la tranquilidad de que tuvimos estos estrados para discutir.

Por tanto, el planteo es que lo antes posible, antes de tomar las definiciones –porque si no sería para explicar qué se hizo y no para intercambiar ideas acerca de lo que se va a hacer–, se invite al canciller y a quien él estime conveniente para discutir ese tema en la comisión.

SEÑOR PINTADO.- Me parece que la iniciativa es muy buena: invitemos al canciller porque todos tenemos algo para decir, máxime cuando están ocurriendo tantas cosas en la región. Por lo tanto, adherimos a la iniciativa del señor senador Lacalle Pou, a cuenta de más comentarios que haremos cuando concurra el señor canciller.

SEÑOR MIERES.- Comparto la opinión de quien me precediera en el uso de la palabra y me parece por demás oportuna esta propuesta. Se trata de un tema complejo y por tanto es necesario escuchar directamente la posición que tiene el Gobierno, así como trasladar las distintas opiniones sobre el asunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la solicitud formulada por el señor senador Lacalle Pou.

(Se vota).

–7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Haremos las consultas del caso para procurar la comparecencia del señor canciller a la comisión. Estuve hablando con él y hasta el día de ayer lo aquejaba una fuerte gripe. Si bien tiene algunos compromisos, seguramente a partir de ahora podremos coordinar su concurrencia a la comisión.

SEÑOR LACALLE POU.- Sé que a veces lo que abunda no daña, o no causa efecto, pero quiero reafirmar que la intención es que concurra antes de que haya una posición formada en los estrados correspondientes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se lo trasladaremos al canciller para procurar obtener el objetivo que plantea el señor senador Lacalle Pou.

A continuación vamos a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: «Carpeta n.º 540/2016. Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Oriental del Uruguay y la República Cooperativa de Guyana. Aprobación. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes (Distribuido n.º 714/2016)».

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Es un acuerdo muy sencillo que consta de ocho artículos; en esta comisión ya hemos aprobado uno similar entre la República Cooperativa de Guyana y el Mercosur.

Hace aproximadamente una semana fue repartido el informe; por lo tanto doy por descontado que los señores senadores lo habrán leído. Me parece que es beneficioso, que está dentro del esquema que plantea nuestra cancillería y, por lo tanto, se recomienda su aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El señor senador Martínez Huelmo será el miembro informante.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Son las 16:53).